

*LA UNIVERSIDAD COLONIAL NEOGRANADINA Y  
LA ILUSTRACION.  
1774-1810*

**Jorge Tomás Uribe Angel**  
*Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Rudecolombia*

Recepción: 05-12-2005  
Aprobación: 17-12-2005

## **Resumen**

*El propósito de este texto es el de precisar las relaciones entre el movimiento ilustrado y la Universidad colonial neogranadina, el escenario donde se formó la élite de las posesiones del Imperio español de este lado del Atlántico durante las décadas que precedieron a los movimientos de Independencia, y donde esta minoría, que a su turno impulsó esos movimientos a partir de la invasión napoleónica a España, ha debido también entrar en contacto con los contenidos ilustrados.*

*Sin embargo, partimos del supuesto de que la Universidad no constituyó un escenario adecuado para la difusión de esos contenidos, los cuales, por consiguiente, debieron ser divulgados a través de otros escenarios, tales como las bibliotecas, las tertulias, las sociedades económicas, expediciones científicas, la prensa, los viajes.*

## Abstract

*The goal of this text is to precise the relations between the illustrated movement and the Neogranadina Colonial University, the scenario where the elite of the Spanish Empire possessions of this part of the Atlantic ocean was formed during the decades that preceded the Independence movements; and where this minority has also had to make contact with the illustrated contents, which impelled those movements from the Napoleonic invasion to Spain.*

*Nevertheless, we assume that the University did not constitute an adapted scenario for the diffusion of those contents, which, therefore, had to be disclosed throughout other scenarios, such as libraries, social gatherings, economical societies, scientific expeditions, media, trips, etc.*

## Santafé y el Nuevo Reino

El análisis se centra en el desarrollo que tuvieron las instituciones de educación superior destinadas a la formación del sector secular, en la capital del virreinato, Santafé, en el período comprendido entre la puesta en marcha del primer plan de estudios ilustrado, 1774, y la declaración de Independencia, en 1810. Es necesario, entonces, advertir que el movimiento ilustrado no fue exclusivo de Santafé, y que tampoco los contenidos modernos influyeron solamente en la formación del sector secular. Pues, por una parte, en otras latitudes del Nuevo Reino- solamente para referirnos a la región central del virreinato de la Nueva Granada- también se produjeron iniciativas de carácter ilustrado. A ese propósito no se pueden desconocer <sup>1</sup> la labor pedagógica adelantada por el antioqueño José Félix de Restrepo en el Colegio Seminario de San Francisco de Popayán, donde se educaron personajes como Francisco José de Caldas, Camilo Torres y Francisco Antonio Zea, la fundación del Colegio Universidad de San Pedro Apóstol en la villa de Mompos, en 1806, villa donde también funcionó una Sociedad Económica de Amigos del País; autor del plan de estudios para la universidad momposina fue Eloy Valenzuela, que también desarrolló una interesante experiencia en Bucaramanga en torno a la botánica, y fue también subdirector de la Expedición Botánica y catedrático de filosofía en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, donde enseñó las disciplinas modernas.

En cuanto hace al sector regular, a pesar de que los dominicos asumieron una actitud reacia a la divulgación de las propuestas ilustradas, éstas por el contrario,

---

<sup>1</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. Documento: Plan de Estudios de Moreno y Escandón. Método provisional de estudios de Santafé de Bogotá para los Colegios. 1774, en *Revista Historia de la Educación Colombiana* No. 1, (1998) Tunja. Ed. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. pp. 251 - 282. Sobre la reforma de Moreno y Escandón ver especialmente SOTO ARANGO, Diana Elvira. (2004): *La reforma del Plan de Estudios del Fiscal Moreno y Escandón 1774-1779*. Bogotá Centro Editorial Universidad del Rosario.

en órdenes como la agustiniana, encontraron finalmente acogida; un agustino, el padre Diego Padilla fue uno de los adalides del movimiento ilustrado en Santafé.

## **Formación tradicional versus formación ilustrada**

Entre otros, dos factores impidieron que las entidades de educación superior coloniales sirvieran como multiplicadoras de los contenidos modernos: en primer lugar, el rol de promotoras de aquellas carreras destinadas a proteger los intereses de los grupos guardianes del *statu quo*-teólogos, abogados y médicos-; en segundo lugar, su condición de divulgadoras de saberes anclados en el tiempo- el paradigma hipocrático galénico para la medicina, que databa del siglo V antes de Cristo; el derecho romano en la tarea compiladora emprendida por Justiniano, del siglo V después de Cristo; la escolástica, cuyo máximo representante, Santo Tomás vivió en el siglo XIII; finalmente, la cátedra de filosofía, fundamental en los estudios universitarios, se nutría preferencialmente del *corpus* de Aristóteles. Estos contenidos de vieja data hacían parte de la formación tradicional que se impartió la universidad hasta que se introdujeron cambios durante la puesta de las reformas universitarias republicanas.

Frente a estos contenidos intentaron abrirse paso los saberes modernos desarrollados a partir del Renacimiento y que con el movimiento ilustrado, ante la ruptura de la visión teocéntrica del conocimiento, propusieron una visión que pugnaba por otorgarle una autonomía propia a cada uno de las disciplinas que propició la Ilustración, entre ellos, la ciencia moderna, la política y el derecho público. Se trataba de instaurar una nueva concepción del mundo que privilegiara los saberes fundados en la observación y la experimentación, y sentara las bases del estado moderno. La Universidad colonial, como defensora a ultranza de los intereses de sectores tradicionales apoyados en saberes de carácter especulativo fundamentados en el cultivo de la escolástica, se mostró reacia a que en sus aulas se difundieran ese tipo de saberes.

Desde luego, esa apertura tuvo, en el caso del Imperio Español y de sus posesiones, las limitaciones propias del papel que seguía desempeñando la monarquía como defensora de la ortodoxia católica. Es decir, no se admitieron concesiones con respecto a la ortodoxia, y si bien el regalismo borbónico modificó el carácter que tuvieron algunas instituciones como el Patronato eclesiástico para las Indias, en la medida en que éste no se concibió más como una concesión del Papado, sino como un privilegio de la monarquía, y permitió la expulsión de la Compañía de Jesús en sus dominios en 1767, el carácter restringido de esta versión ilustrada se tradujo en el hecho de haberse privilegiado “lo útil y lo práctico” para contener cualquier desviación de carácter ideológico que pusiera en tela de juicio el papel de la monarquía como guardiana de la fe.

Y si bien la Ilustración no propició la incorporación a la Universidad de elementos ajenos a la élite, al expandir los límites del conocimiento sentó las bases de la moderna universidad como expresión del ideal de progreso, en la medida en que las instituciones de educación superior se convirtieron en instrumentos promotores del cambio social y de la investigación.

## **La Ilustración en la Nueva Granada**

Desde luego, como correspondía a una versión ilustrada que no fue promovida por la burguesía, sector social que en España era débil, la Ilustración católica fue impulsada por la monarquía y sus agentes. En el caso de la Nueva Granada, como en otros lugares, la Compañía de Jesús había divulgado desde las aulas concepciones de carácter ilustrado; aunque en muchos casos se trató de refutarlas, se puede afirmar que fueron los jesuitas los primeros que, a nivel institucional, y hasta su expulsión, dieron cuenta de los nuevos contenidos.

Al lado de los virreyes, los cuales desempeñaron un rol fundamental en la difusión de las nuevas ideas y en la implantación de las llamadas reformas borbónicas, fueron, sin embargo, dos figuras las que le dieron a la Ilustración neogranadina su carácter definitivo. Ambas provenían de la burocracia imperial o estaban conectadas con ella; tales son los casos de Manuel Francisco Moreno y Escandón, un criollo nacido en Mariquita, que influyó decisivamente en los asuntos internos del virreinato de la Nueva Granada hasta su traslado a la Audiencia de Lima, y de un científico, José Celestino Mutis, gaditano que vino como médico de cabecera del virrey Pedro Messía de la Zerda en 1860 y permaneció en la Nueva Granada hasta su muerte en 1808. Ambas figuras, a más de sus funciones, el uno como fiscal de la Real Audiencia y el otro como director de la Expedición Botánica, fueron autores- el uno, Moreno y Escandón, del Plan Provisional para los Colegios Mayores de Santafé, y el otro como responsable del plan para los estudios de medicina de 1805,- de las iniciativas más señaladas que pretendieron llevar los contenidos ilustrados al interior de las aulas de los colegios mayores santafereños.

Por otra parte, en seguida mencionaremos las iniciativas que tuvieron como consecuencia, no solamente el control y fomento de la educación pública de parte del estado en sus diversos niveles, sino que también se tradujeron en la propuesta de crear una universidad pública. Y si bien las consideraciones acerca de la educación en general exceden los objetivos de este texto, y el proyecto de crear una universidad pública finalmente no cristalizó en el período colonial, estos aspectos, lo mismo que los referentes a la enseñanza de los contenidos modernos al interior de las aulas, se enmarcan dentro de las reformas borbónicas de carácter educativo.

En cuanto a la educación elemental, justamente en el Plan de Moreno y Escandón para los Colegios Mayores de Santafé<sup>2</sup> se señalan los lineamientos generales que las reformas borbónicas reservaban para este ramo: la vigilancia y control de parte del Estado, a través de los cabildos, de quienes se dedicaban a ese estilo de tareas, los cuales debían ostentar un título que legalizara su situación y recibir un nombramiento, con el fin de que la juventud “esté revestida de buena crianza y que con el cultivo que corresponde se hagan apetecibles para ejercer los oficios de la República, sociedad y otros que traen consigo el lustre y adelantamiento de la patria”.<sup>3</sup> También las medidas se tradujeron en la creación de nuevas escuelas con fondos públicos, en la celebración de oposiciones donde los aspirantes a docencia debían ser examinados en lectura, escritura, doctrina cristiana, entre otros aspectos<sup>4</sup>. A pesar de estas disposiciones, la instrucción pública elemental-que además siguió apoyándose en la educación elemental tributada por el clero en los conventos y parroquias, no se abrió camino en el Nuevo Reino como en otras latitudes del Imperio, como por ejemplo en México<sup>5</sup>

## La propuesta para la creación de una Universidad Pública

Mayores comentarios, por tratarse de la educación superior, merecen las iniciativas con respecto a la creación de una universidad pública en la Nueva Granada.

Después de la expulsión de los jesuitas, política de la fue ejecutor en la práctica, siguiendo las instrucciones llegadas de Madrid, el Fiscal Manuel Francisco Moreno y Escandón, propuso un plan para la creación de una universidad pública en la capital del virreinato, aprovechando los bienes dejados por la Compañía de Jesús, de donde se podían derivar algunas rentas, así como la infraestructura representada en los establecimientos dejados por estos regulares<sup>6</sup>.

De esa suerte, al año siguiente de la expulsión, en 1768, Moreno y Escandón presentó a la Junta de Temporalidades el respectivo proyecto<sup>7</sup>, que incluía por lo menos doce cátedras: dos de teología dogmática, una de teología moral, una de

<sup>2</sup> AGN Sección Colonia. Fondo Colegios T.I, f. 648

<sup>3</sup> AGN Sección Colonia. Fondo Colegios. T. II, f. 688v.

<sup>4</sup> Ver GUERRA, Francois Xavier. (1993): "La difusión de la modernidad: alfabetización, imprenta y revolución", en *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México. Editorial Mapfre. Fondo de Cultura Económica. pp. 275-318.

<sup>5</sup> Para un resumen sobre la fundación de una universidad pública en Santafé en el período colonial, ver PACHECO S. J., Juan Manuel. (1984): *Ciencia, filosofía y educación en Colombia (siglo XVIII)*. Bogotá, Ecoe Ediciones. pp. 114-122.

<sup>6</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1980): Proyecto para el establecimiento en la ciudad de Santafé de Bogotá de una Universidad de Estudios Generales, presentado a la Junta General de Aplicaciones por el doctor don Francisco Antonio Moreno y Escandón, Fiscal Protector de Indios, de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada. 9 de mayo de 1768. (AGN Sección Colonia. Anexo Fondo Instrucción. T. 2. Folios 4-9 vuelto), en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Documentos para la historia de la educación en Colombia*. Op. cit. T. IV pp. 26-36.

Sagrada Escritura, dos de cánones, una de leyes, una de instituciones, una de medicina, una de filosofía y dos de latinidad. Como puede observarse, de las doce cátedras, la mitad, o sea las reservadas a materias teológicas y las dos de cánones, estaban consagradas a asuntos de orden eclesiástico, quedando solamente las seis restantes dedicadas a materias de tipo propiamente secular. La universidad tendría por sede la del antiguo Colegio Máximo de los jesuitas, y, además, los dos colegios de Santafé fundarían en ella algunas cátedras. Moreno, para justificar la propuesta, formuló el siguiente comentario:

El modo de fomentar el estudio de las ciencias, instruir la juventud y adornar al Reino y al Estado con sujetos capaces de aliviar la república y el gobierno, será establecer en esta capital Estudios Generales en una Universidad Pública, Real y con prerrogativas de Mayor, bajo las mismas reglas con que se criaron las universidades de Lima y México, respecto a concurrir iguales fundamentos, si no mayores.

El superior de la orden de Predicadores se quejó ante el rey argumentando, entre otras razones, que el Fiscal ignoraba la existencia de los derechos de la Universidad Tomística, por lo cual era falso que en Santafé no existiera universidad pública<sup>8</sup> Posteriormente, el dos de diciembre de 1769 Moreno y Escandón presentó de nuevo la solicitud, con nuevos argumentos para apoyarla, que se resumen en la improcedencia, según su parecer, de confiar el manejo de la universidad a los regulares.

Los dominicos procedieron a defender sus derechos en la propia España. Sin embargo, en 1771 el cabildo de Santafé solicitó al virrey y Real Audiencia que se interesaran a fin de que fuera aprobado el proyecto presentado por el Fiscal Moreno para la creación de Universidad Pública y Estudios Generales<sup>9</sup> a lo cual siguió, en ese mismo año, la aprobación por parte de la Junta de Temporalidades, del proyecto de la Universidad Pública.

Posteriormente, pese a la oposición del arzobispo de Santafé Fray Agustín Camacho y Rojas, que había sido provincial de los dominicos y rector de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, mediante cédula real fechada el 18 de julio de 1778 se declaró útil la erección de una universidad pública en Santafé, y se dispuso la creación de una junta de estudios que prohibió que los catedráticos

<sup>7</sup> PACHECO, J. M. *Ciencia, filosofía y educación*. Op. cit. p. 116.

<sup>8</sup> El Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la capital del virreinato encarece al Virrey y Real Audiencia se interesen, a fin de que se cumpla y ejecute el proyecto presentado por el Fiscal de la Junta de Temporalidades para la creación de la Universidad Pública y Estudios Generales. (AGN Sección Colonia. Anexo Fondo Instrucción Pública. T. 2), en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (1980) *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*. T. IV 1767-1776 pp. 135-142

<sup>9</sup> CABALLERO Y GÓNGORA, Antonio. (1995): Plan de Universidad y Estudios Generales propuesto a Su Majestad para la Ciudad de Santafé. 1787, en *Pensamiento Pedagógico de los Grandes Educadores de los países del Convenio Andrés Bello*. Santafé de Bogotá. pp. 90-102.

de la Universidad Tomística intervinieran en los exámenes para el otorgamiento de grados.

No obstante, el proyecto no se consolidó, y más adelante, durante la administración del arzobispo Antonio Caballero y Góngora, en 1787 nuevamente se presentó el proyecto de crear una universidad pública. Con el propósito de dotarla de recursos adecuados para su funcionamiento, se le dieron facultades al fiscal del momento, Estanislao Andino. El arzobispo virrey redactó un plan de estudios de carácter ilustrado.<sup>10</sup> A esta universidad se le llamaría Real Mayor de San Carlos y a ella se incorporarían los colegios de San Bartolomé y el Rosario. Sin embargo, la aprobación real no llegó, y todavía en 1792 el fiscal José Antonio Berrío buscaba nuevos recursos para el sostenimiento de la universidad.

Malos vientos soplaron contra el proyecto cuando el rey, mediante cédula del 27 de octubre de 1798, mantuvo el privilegio de la Universidad Tomística de otorgar grados y ordenó devolver al rector y a los catedráticos la voz y el voto en los exámenes.

Finalmente, durante la época colonial, el proyecto fue revivido por el fiscal Manuel Martínez Mansilla. En la nueva propuesta se aunaban recursos de carácter académico y de carácter financiero con el fin de hacer viable el nuevo ente.

Como todos los proyectos que se tramitaron durante el final de la época colonial para crear una universidad pública, todos ellos de carácter ilustrado, al plan presentado por Martínez no se le dio curso. Para llevar adelante el proyecto había faltado voluntad política. Pero además, los obstáculos que se erigieron en contra de ella no solamente provinieron de los defensores de la escolástica, y particularmente de los dominicos, sino que además estos obstáculos tuvieron un origen de carácter económico y demográfico. Para el sostenimiento de la universidad pública Moreno y Escandón preveía gastos de seis mil pesos anuales<sup>11</sup>, mientras que los gastos militares suponían gastos considerablemente superiores. Así, por ejemplo, de acuerdo con Alfonso Bullón Mendoza<sup>12</sup> “el coste del mantenimiento puede ser

---

<sup>10</sup> Esta opinión aparece respaldada por la de la Contaduría General, tal como aparece en información que reposa en el Archivo de Indias (Sección Quinta. Audiencia de Santafé. Legajo 759 F. 148. Se sostiene allí que “las cátedras se cubren con seis mil pesos...sólo hay mil quinientos o dos mil de los jesuitas...los ramos reales son insuficientes...se debe acudir a las haciendas de los colegios...que se vendan...las rentas de las salinas, dos mil pesos anuales...los mil pesos para las becas de los indios en los colegios...el ramo de los novenos del obispado de Quito...que se rebaje el valor de las cátedras...que se proceda al desembargo de las haciendas...que la mitra de Santafé y sus haciendas contribuyan”.

<sup>11</sup> BULLÓN MENDOZA, Alfonso. (1995): Situación militar de la América Española en visperas de la Independencia, en *Las revoluciones americanas. Independencias americanas y Liberalismo Español*. (Compilador GUERRA, Francois Xavier) p. 122.

<sup>12</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel. (2001): La universidad colonial hispanoamericana de Carlos IV, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana No. 3*. Tunja. Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana SHELA. p. 47.

tan alto que la de Cartagena de Indias supone 500.000 pesos anuales”. En cuanto a las razones de tipo demográfico, es de observarse que, para la época, los habitantes de Santafé no sobrepasaban los treinta mil, y es probable que las cátedras que contemplaba el plan de Moreno no contaran con la suficiente demanda.

No obstante que hasta el final del período colonial el sector eclesiástico dominaba los estudios superiores, las políticas que Moreno y Escandón intentó implementar desde la reforma de 1774, y de las cuales fueron víctimas las órdenes religiosas, y concretamente los dominicos, pudieron modificar lentamente la vida universitaria a través de medidas que permitieron extremar los controles de parte del Estado inclusive en aspectos nimios tales como la utilización de libros de textos en lugar de los apuntes de clase o mamotretos; la práctica de que cada curso debía seguirse desde el principio hasta finalizarse bajo la dirección de un mismo profesor; el rigor que debía observarse en la práctica de los exámenes; la posibilidad de despedir aquellos alumnos que hubieran reprobado el segundo examen; la importancia de desterrar “todo espíritu de facción o partido”; la inconveniencia de “hacerse un juramento por los graduados de seguir la doctrina de este gran santo doctor” (Santo Tomás de Aquino); la presencia de un fiscal director de estudios que se encargaba de controlar el proceso de enseñanza a nombre de la Corona, etc., etc. Es cierto que esas regulaciones no siempre fueron observadas, y que, sobretodo a partir del reconocimiento en 1798 del privilegio de los dominicos en el otorgamiento de grados, y de devolverle al rector de la comunidad y a los examinadores pertenecientes a ésta la facultad de intervenir en las pruebas académicas, las fuerzas tradicionales se anotaron un triunfo. Sin embargo, a través de esas medidas finalmente los colegios mayores y sus estamentos se acostumbraron a que el Estado interviniera cada vez en sus asuntos internos.

Estas consideraciones que se han hecho con respecto a los estudios superiores en Santafé deben enmarcarse dentro de las condiciones en que se hallaba la universidad en el resto del Imperio español durante las postrimerías del período colonial.

En resumen, los colegios mayores santafereños compartieron la suerte del resto de los institutos de su condición en la medida en que, como lo anota Lucena Salmoral<sup>13</sup>, la universidad tardocolonial latinoamericana se caracterizó por ser un patrimonio de la clase privilegiada de los españoles y criollos, que sostuvo en todo momento su fidelidad al monarca en los difíciles años prerrevolucionarios, que careció de una verdadera reforma, pospuesta hasta el momento en que se acometiera la española, y que afrontó como pudo la inserción de los nuevos saberes dentro de la estructura de los antiguos, teniendo además excluidos los “utilitarios”, que se enseñaban en instituciones extrauniversitarias. Una universidad de cuño antiguo, en definitiva, aunque remozada de modernidad, que no pudo

<sup>13</sup> Ver JARAMILLO MEJÍA, William. (1996): *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé*. Bogotá. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. pp. 44-46.



realizar el proceso de reajuste al siglo XIX, por haber figurado en un segundo plano respecto a la reforma universitaria proyectada para la Península.

Además, dentro de ese marco, la universidad siguió siendo un reducto reservado a los blancos, españoles y criollos, cuyos integrantes, en el caso de Santafé, eventualmente llegaron a mostrarse más inflexibles que las autoridades mismas con respecto a asuntos como el derecho de admisión. Es digno de mencionarse, a ese propósito, el caso que se presentó en el Colegio de San Bartolomé<sup>14</sup>, cuando fue rechazada una solicitud de ingreso por cuanto una de las abuelas del aspirante a beca era hija natural. En el rechazo intervinieron activamente un grupo de 53 miembros del claustro, muchos de los cuales fueron posteriormente próceres de la Independencia.

También los colegios se destacaron por su inquebrantable fidelidad al rey, en particular a partir de 1794, fecha, no sólo de la publicación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano por Antonio Nariño, sino de la conspiración de los pasquines, en la cual intervinieron varios estudiantes del Rosario. Así, en los colegios mayores no se volvieron a presentar manifestaciones que pusieran en duda la lealtad tradicional debida a la monarquía, ni siquiera a partir de 1808, cuando con ocasión de la invasión napoleónica, el clima político se enrareció en Santafé.

En cuanto a la relación entre la reforma universitaria que se adelantó en España, ésta, como ocurrió en el resto de la América hispana, no tocó los colegios mayores santafereños, debido a que el movimiento independentista impidió su implantación. Las reformas en los estudios que se adelantaron en la primera década del siglo XIX en Santafé obedecieron a una dinámica propia de carácter local, que empezó con una modificación de los estudios médicos.

Con relación a la escasa capacidad de adaptación a los nuevos saberes demostrada por los institutos de educación superior y que, en muchos lugares se subsanó mediante la apertura de instituciones especializadas, esta situación, que se presentó asimismo en los colegios mayores santafereños, no se pudo solucionar sino a través de la formación autodidacta o en escenarios a través de los cuales, sin embargo, esos saberes nuevos, especialmente los relativos a lo “útil y práctico” no pudieron impartirse a través de instituciones creadas al efecto.

## **La Ilustración dentro de las aulas. Periodización**

La inserción de los saberes ilustrados en el mundo universitario se efectuó principalmente a través de dos vías. La modificación de los planes de estudio

<sup>14</sup> ARBOLEDA, L. C. (1994): Mutis y las matemáticas: Wolffio. en *El Humanismo de Mutis: Proyección y Vigencia*. Santafé de Bogotá. Ediciones Rosaristas. pp. 84-85.

existentes, o la introducción de cátedras nuevas. En Santafé se intentaron no solamente ambas soluciones sino una tercera, consistente en variar los contenidos de la cátedra de filosofía sin seguir ningún plan de estudios. Por lo demás, a través del adaptacionismo, esto es, mediante la adaptación de modelos de fuera a las condiciones de nuestro medio, y del eclecticismo, o sea la presentación de los saberes científicos mediante la combinación de soluciones provenientes de diferentes corrientes, se implementaron nuevos métodos de enseñanza y se diseñaron planes de estudio. Se trataba de traer “lo útil y práctico” y de enseñar las corrientes de pensamiento sobre las cuales se estaba construyendo el estado moderno.

Pero además, finalmente en el último decenio de la dominación hispánica, los saberes ilustrados se instalaron firmemente en la cátedra de filosofía a través de un largo camino que es necesario describir y que sustentan cada una de las etapas del proceso, a saber:

- 1- Desde la inauguración de la cátedra de matemáticas en el Colegio del Rosario por José Celestino Mutis en 1762, hasta la redacción del plan provisional de estudios para los colegios mayores de Santafé, por Moreno y Escandón.
- 2- Desde la puesta en marcha del plan de Moreno y Escandón hasta el reemplazo del mismo por el llamado plan de la Junta de Estudios, en 1779, de inspiración escolástica.
- 3- Desde la puesta en marcha del plan de 1779, hasta la sustitución de la cátedra de derecho público, única innovación de carácter ilustrado que presentó este plan, por la de derecho real, en 1795.
- 4- Desde la creación de la cátedra de derecho real hasta la aprobación del plan de estudios definitivo para la enseñanza de la medicina en el Colegio del Rosario, en 1805. En este período la aplicación del plan de estudios de 1779, con la creación de la cátedra de derecho real, empieza a desdibujarse. Se crean, además, otras cátedras, como las de química y mineralogía, las de física y matemáticas, en la escuela del mismo nombre, a cargo del catedrático Bernardo Anillo, y la de dibujo y arquitectura, en la escuela del mismo nombre, a cargo también del catedrático Anillo.
- 5- La aprobación del plan definitivo de estudios para la facultad de medicina del Colegio Mayor del Rosario en 1805, redactado por Mutis, primer plan de carácter ilustrado que empezó a funcionar con carácter definitivo en los colegios mayores de Santafé.
- 6- En 1808 los rectores de los colegios mayores de Santafé informaron que las instituciones a su cargo no se regían por ningún plan de estudios. Asimismo, los catedráticos de filosofía reconocieron que en la cátedra respectiva los contenidos eran de carácter ilustrado. Efectivamente, el texto de Goudin, de naturaleza ilustrada que, de acuerdo con el plan de 1779 debía utilizarse en la cátedra de filosofía, es sustituido en 1804 por el de Christian Wolf, de corte ilustrado. De esa manera los criollos asumieron como propias iniciativas de carácter ilustrado

y fueron consultados acerca de los planes de estudios que se pretendía implantar en otras ciudades del Nuevo Reino, como Medellín y Mompox.

Con respecto a la cátedra de matemáticas, inaugurada en el Colegio del Rosario el 13 de 1762 por Mutis, se puede afirmar que al no hacer parte del plan de estudios, no revistió carácter obligatorio, y se dictó con carácter intermitente hasta fines del período colonial por el propio Mutis o por discípulos suyos- Felipe de Vergara, Jorge Tadeo Lozano, Francisco José de Caldas- y que se sirvió del texto de Christian Wolff, un alemán que oscilaba entre el uso del silogismo pero que al mismo tiempo exponía los fundamentos de las modernas matemáticas dentro de un texto preceptivo.

Sobre el carácter de transición de Wolff señala Luis Carlos Arboleda:<sup>15</sup>

La obra de Wolffio le servía a Mutis para hacer lo que tenía que hacer en el momento en que estaba enseñando la cátedra de matemáticas. Probablemente en ese momento, años 1760 a 1770, esa obra ya no era moderna, digámoslo así, en Europa y se empezaban a producir otras obras que estaban más en consonancia con los avances de la primera parte del siglo que había tenido la matemática. Sin embargo, para los propósitos de divulgar el pensamiento ilustrado en la Nueva Granada era menester pasar por la fase de transición y Mutis anacrónicamente asume la labor wolffiana de desarrollar en Colombia, en la Nueva Granada, una fase de transición que permitiera aclimatar una cultura, los elementos generales de una cultura física y matemática, y con posterioridad a ello dar un salto a la fase superior en la cual se pasara a un pensamiento ya mucho más desarrollado.

Posteriormente, el plan de Moreno y Escandón no contemplará una cátedra especial destinada a la enseñanza de las matemáticas, quedando su aprendizaje refundido dentro de la cátedra de filosofía. En cambio, en el plan de Pablo de Olavide para la Universidad de Sevilla sí se contempla una cátedra especial para la enseñanza de las matemáticas.

Afín a la enseñanza de las matemáticas estaba la astronomía, que Mutis fue exponiendo en 1764 en el Rosario; a ésta siguió una disertación leída en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús en defensa del sistema copernicano en 1767 y la sustentación de ese mismo sistema en el Rosario en 1773. Efectivamente,

---

<sup>15</sup> MUTIS, José Celestino. (1982); Sustentación del sistema heliocéntrico de Copérnico en conclusiones públicas celebradas en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en honor de los excelentísimos Virreyes Don Manuel de Guirior y doña María Ventura Guirior. Año de 1773, en *Pensamiento científico y filosófico de José Celestino Mutis* (Recopilación y Selección de Guillermo Hernández de Alba) Bogotá. Ediciones Fondo Cultural Cafetero. pp. 69-91.

en el texto publicado bajo el título de Sustentación del sistema heliocéntrico de Copérnico<sup>16</sup> el cual reúne entre otras piezas aparte de sus conclusiones públicos de dos de diciembre de 1773 en honor de la virreina, Mutis demostró hasta qué punto supo aprovechar, en la polémica santaferña sobre Copérnico, las razones y experiencias con base en las cuales se propuso Newton, en los Principia, despejar todo equívoco sobre las nociones principales de su filosofía natural<sup>17</sup>.

Y si los dominicos se opusieron tenazmente al heliocentrismo de tal suerte que en 1774 Mutis tuvo que emprender ante la Inquisición la defensa del sistema, los agustinos, por el contrario, se mostraron favorables a él y en 1808 se efectuó por esta comunidad el reconocimiento del paradigma de Copérnico.

## El plan de Moreno y Escandón

En cuanto a la instalación de planes educativos, el primero de ellos, ideado por Moreno y Escandón, formaba parte de una estrategia educativa que proponía la formación de una universidad pública en Santafé. Este “Plan Provisional de Estudios para los Colegios Mayores de Santafé”, del cual se ha encontrado que es una adaptación del propuesto por el limeño Pablo de Olavide para la Universidad de Sevilla en 1768, y a pesar de su corta vigencia ya que solamente se extendió de 1774 a 1779, marcará un hito en el desarrollo del movimiento ilustrado. El plan que denunciaba los vicios en que había incurrido la enseñanza universitaria, especialmente el espíritu de partido o sea la sujeción, sin mayor análisis, a una determinada escuela filosófica y los abusos cometidos por la escolástica, sin embargo, no involucró a la estructura universitaria.

Por lo demás, el Plan de Moreno contemplaba no sólo modificaciones en las carreras universitarias sino también algunas consideraciones acerca de la educación elemental, entre ellas ciertas críticas a la práctica de confiar la formación de los niños a maestros sin idoneidad. Partidario de la intervención del estado en la educación a todos los niveles, sostenía que los maestros debían ser controlados y vigilados, en una tarea que debía ser ejercida por los cabildos y se extendía desde la obtención del título respectivo; incluía su nombramiento, el cual debía efectuarse mediante oposición o concurso y comprendía un plan de estudios mínimo que suponía el aprendizaje de la lectura, la escritura, la aritmética y, desde luego, la doctrina cristiana.

<sup>16</sup> ARBOLEDA, Luis Carlos. (1992): Newton en la Nueva Granada, en *Mutis y la Real Expedición Botánica del Nuevo Reyno de Granada*. Madrid. Real Jardín Botánico. Consejo Superior de Investigaciones. p. 42.

<sup>17</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Francisco Antonio. (1998): Método provisional de Estudios de Santafé de Bogotá para los Colegios 1774, en *Revista Historia de la Educación Colombiana*, Tunja. pp. 257-258.

El joven estudiante debía después cursar los estudios de latín. Debe precisarse que las deficiencias presentadas en la enseñanza de este lengua así como en los estudios de derecho habían movido a Moreno y Escandón a redactar el plan de estudios, por lo cual recomendaba a los maestros ser especialmente exigentes en esta materia, luego de la cual el estudiante abordaba los estudios de filosofía, asignatura que, por su importancia, sería la que más conflictos suscitaría entre catedráticos y alumnos. El nuevo plan, con respecto al orden en que deberían ser enseñadas sus partes, traía una novedad consistente en que si bien, como en los planes tradicionales, se empezaba por la enseñanza de la lógica, posteriormente se enseñaba la física, en lugar de la metafísica, como solía acontecer.

Con respecto a la enseñanza de la lógica, Moreno condena el abuso del silogismo. El maestro, entonces<sup>18</sup>

se abstendrá cuidadosamente del mal método introducido en nuestras escuelas en que se acostumbra a disputar todas las materias con cavilaciones y sofistería inútiles. Si a este mal método se agrega la inutilidad de las materias introducidas en la lógica, se conocerá fácilmente el origen de las erradas ideas que acompañan al estudiante por toda su vida. Como hasta ahora se ha tenido por útil máxima la de corromper los entendimientos de los niños, obligándolos a silogizar desde las primeras lecciones y antes de éstas, fecundados con las ideas necesarias, ni dirigida su mente con las reglas de las argumentaciones, se debe cortar este abuso.

Sin embargo, en el plan se continuaba reconociendo al silogismo como forma privilegiada para expresar el pensamiento. Para la enseñanza de la lógica y de la física, lo mismo que para la metafísica, el plan recomendaba a Fortunato de Brescia, en tanto que para la de las matemáticas, a imitación de Mutis, se insistía en que el mejor autor era Wolff.

Finalmente, un aspecto que vale la pena destacar entre las innovaciones que se debían introducir en la cátedra de filosofía era la enseñanza de la ética, asunto reservado para los estudios de teología y que en el caso de Moreno se inspiraba en la tradición protestante de incluir esta asignatura dentro de la cátedra de filosofía.

Destaquemos que este plan no se quedó en el papel sino que fue efectivamente aplicado en los colegios mayores, a través de las orientaciones impartidas por Eloy Valenzuela en el Colegio del Rosario y por Bruno Landete, en San Bartolomé. Además, fue la primera vez que se utilizó en públicas conclusiones, el idioma español, certamen que estuvo a cargo del rosarista Juan de la Rocha.

---

<sup>18</sup> MORENO Y ESCANDÓN, Documento: Plan de Estudios Moreno y Escandón. Op. cit. p. 263.

En cuanto a las carreras de las cuales se ocupó el plan, la teología y la jurisprudencia, ya que para la enseñanza de la medicina las condiciones eran tan precarias que el plan que revivió los estudios respectivos sólo vino a implementarse con Mutis en 1805, con respecto a la primera que se mencionó, la teología, Moreno se pronunció en contra de los abusos de la escolástica, pero no de manera tan decidida como lo hizo De Olavide con su plan para Sevilla. Moreno se inclinó rotundamente a favor de los estudios de Sagradas Escrituras. Aconsejaba “la continuada lección de los libros de los libros sagrados, aprendiendo de memoria, ya que no es fácil, todas las escrituras”<sup>19</sup>.

En cuanto a Santo Tomás de Aquino, no en una posición privilegiada sino como uno cualquiera de los teólogos que los alumnos podían frecuentar, al lado de autores franceses-Lamy, La Poype de Vertrieu, Duhamel, Abelly, Natal, Fleury, etc-, influencia que se explicaría por el ascendiente que había alcanzado la cultura de ese país en España, llevada en gran medida por la dinastía borbónica.

Como lo vimos, fueron las deficiencias observadas en la enseñanza del latín y del derecho el motivo que impulsó a Moreno a redactar su plan. Entre las innovaciones para el plan de jurisprudencia se destacan la importancia de situar los estudios de derecho romano en un contexto histórico. A la enseñanza del derecho civil le seguía el del canónico, en el cual debían emplearse tres años a diferencia del de Olavide, que sólo contemplaba un año. ¿A qué se debió esa diferencia? No solamente a que Moreno estimaba de señalada importancia la formación de los estudiantes en el derecho de la Iglesia, sino que en el plan de Olavide se preveía el aprendizaje del derecho público y de la política, asignaturas que, en el plan neogranadino sólo vinieron a ser incorporadas a la enseñanza del derecho público en el plan de 1779, y a que la política, en el Plan de Moreno, sólo se enseñaba a aquellos alumnos que después de haber terminado sus estudios, permanecían un tiempo más en los colegios mayores con el ánimo de perfeccionar sus experiencias académicas y de participar en las oposiciones a cátedras.

¿A qué se debió esa omisión del Plan de Moreno, de aspectos que habrían revolucionado los estudios de jurisprudencia en Santafé? No se ha encontrado una respuesta clara sobre el particular. Sólo nos queda agregar que Moreno representaba una corriente nueva en el manejo de los asuntos de Indias encaminada a centralizar la administración y, por lo tanto, a menguar la influencia que hasta el momento habían ejercido los criollos en el gobierno. Resultaba, por lo tanto, necesario, para ser consecuentes con el nuevo esquema estatal, alejar a los criollos del contacto con la política, y ese distanciamiento sólo era posible si, desde su

---

<sup>19</sup> Ver QUEVEDO VELEZ Emilio (1993) La medicina en el Nuevo Reino de Granada, en *Historia Social de la Ciencia en Colombia V. VII*. Bogotá. Del mismo autor José Celestino Mutis y la Medicina (1992), en *Mutis y la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada*. Madrid. Real Jardín Botánico Consejo Superior de Investigaciones Científicas. pp. 53-77.

formación, se evitaba que se empaparan de cosas que, de acuerdo con la nueva concepción del centralismo borbónico, sólo competían a la burocracia imperial.

Hasta aquí hemos realizado un estudio somero del primero y más famoso de los planes de estudio ilustrados, el de Moreno y Escandón. El plan es, en resumen, una adaptación del redactado por Pablo de Olavide para la Universidad de Sevilla en 1768, concebido de acuerdo con las limitaciones de carácter académico y político de Santafé. Si Moreno y Escandón se muestra ambicioso con respecto a los contenidos de la cátedra de filosofía, para las demás carreras, con respecto al plan que le sirve de modelo, sus innovaciones son más modestas. Por lo pronto, no se refiere a las cátedras de medicina, con respecto a la enseñanza de la teología no efectúa una condena tan radical de la escolástica como la que realiza Pablo de Olavide, y en la jurisprudencia se muestra particularmente parco con relación a la enseñanza de materias como el derecho natural, que omite, o a la política, que reserva para quienes aspiran a dedicarse a la enseñanza.

## Otras innovaciones

La actitud demostrada con respecto a la divulgación de contenidos de carácter político sólo empezó a modificarse cuando la Corona, ante los sucesos que desembocarían en la revolución de los comuneros de 1781, optó por mostrar una actitud más conciliadora hacia los criollos. Fue en 1779, a raíz de la redacción del Plan de la Junta de Estudios- que no obstante constituir un retroceso ya que volvió por los fueros de la Escolástica- cuando se contó sin embargo con un aspecto innovador consistente en la introducción de la cátedra de derecho público, por primera vez en los estudios superiores de Santafé. Esta cátedra, que seguía un texto de un autor alemán protestante, Juan Heineccio, *Elementos de Derecho Natural y de Gentes*, sin embargo fue puesta en funcionamiento tan sólo en 1787, y aportó nuevos elementos de orden ilustrado con base en los cuales la juventud santafereña, como se pudo constatar más tarde, a través de las investigaciones que siguieron a los sucesos de 1794, conoció los rudimentos de orden político moderno fundamentados en la razón.

Por desgracia la cátedra, que en el Rosario fue dictada por una figura vinculada a la Expedición Botánica, y que luego intervendría en la formación de la Primera República, Joaquín Camacho, fue sustituida en 1795 por la de Derecho Real, de carácter exegetico, basada en la enseñanza del derecho vigente en España y dictada, por consiguiente, en castellano. Decía así la disposición donde se dispuso suprimir la cátedra de derecho público:

Teniendo el rey por justas causas y las razones que le han hecho presentes algunos ministros de su mayor confianza, y otras personas de acreditada probidad,

prudencia y doctrina, ha resuelto suprimir en todas las universidades y en todos los seminarios y estrados, las cátedras que modernamente se han establecido de Derecho Público, del Natural y de Gentes, y la enseñanza de ellas donde sin haber cátedra se hayan asignado en la de otra asignatura

A pesar de esta novedad, la cátedra de Derecho Real había suprimido las ventajas que significaba el ejercicio de la razón como fundamento de la política promovida desde los ideales de carácter ilustrado. El cambio acaecido se producía después de los sucesos de la revolución francesa de 1789, que aumentó el clima de desconfianza de la Corona hacia los criollos y en él militaba la sospecha de que en el texto de Heineccio se insinuaba la posibilidad de poner en tela de juicio la legitimidad de la monarquía absoluta.

Con el cambio de la cátedra de derecho real por la de derecho público se empezó a desdibujar el plan de 1779. Otra de las alteraciones consistió en la apertura de una Escuela de Física y Matemáticas abierta a instancias del arquitecto y matemático español Bernardo Anillo. Esa Escuela en realidad al parecer no fue más que una cátedra abierta en San Bartolomé para la enseñanza de esas disciplinas, de las cuales las matemáticas ya se enseñaban en el Rosario. Más adelante, en el mismo centro de estudios, San Bartolomé, Anillo enseñará dibujo y arquitectura.

A las cátedras a cargo de Anillo siguió la aprobación definitiva del plan para los estudios de medicina presentado por Mutis en 1805<sup>20</sup>. Este plan se inspiró, igualmente, en el de Olavide concebido años antes para la universidad sevillana, y permitió revivir los estudios de medicina en el Nuevo Reino. El plan escrito por Mutis había sido el resultado de la preocupación de la Corona por el estado lamentable en que se encontraba la medicina, ante la carencia de galenos y estudios formales. La elaboración del plan enfrentó dos tendencias: una encabezada por el enemigo de Mutis, Sebastián López Ruiz, que era partidario de traer médicos de España, y otra, acaudillada por Mutis, que sostenía que bastaba con el talento desarrollado en el Nuevo Reino para revivir los estudios médicos. Prevalció la posición de Mutis y, de ese modo, se pudo incorporar a la cátedra el sacerdote hospitalario José de Isla, criollo que se había formado bajo la tutela del propio Mutis.

En cuanto al plan propiamente dicho, éste combinaba elementos provenientes de los últimos avances de la medicina con otros del paradigma hipocrático galénico. Además, dado que Mutis había estudiado cirugía en el Real Colegio de Cádiz, incluía también una cátedra de cirugía, la cual constituía una novedad en los estudios de medicina.

---

<sup>20</sup> GUERRA, Francois-Xavier. *Modernidad e Independencias*. Op. cit. pp. 276-277.



Por otra parte, con relación a la cátedra de filosofía, se incluían elementos para la enseñanza de la ciencia moderna, y se contemplaban lenguas diferentes al latín como el francés y el inglés. Dado que el plan de medicina se incorporó definitivamente a la enseñanza universitaria, ya no quedó duda de que finalmente la ciencia, en el período tardocolonial, había ingresado a las aulas.

Otra cátedra innovadora la constituyó la enseñanza de la química en el Rosario, y que fue dictada inicialmente por Jorge Tadeo Lozano. Poco se sabe del desarrollo de esta experiencia académica, como no sea el que la carencia de laboratorios y de otros elementos la dotó de un formato enteramente teórico.

Durante los últimos años del período colonial, y especialmente luego de la aprobación del plan de estudios de medicina de 1805, se hizo evidente que en materia educativa, los criollos, sin desobedecer los dictados de la Corona, habían tomado la iniciativa. Esta actividad se desplegó especialmente en la redacción de varios planes para el desarrollo de diversos saberes, especialmente la minería; la asesoría prestada por los criollos avecindados en Santafé a la elaboración de los planes de estudio que se redactaron en provincia tales como los destinados al Colegio de San Francisco, en Medellín, y al Colegio Universidad de San Pedro Apóstol en Mompo y sobretodo, el abandono del plan de estudios de 1779.

Ya desde 1804, en los Colegios Mayores se había abandonado el texto de Goudin, de corte escolástico, y se había acogido el de Wolff. Y en 1808, ante una solicitud del virrey los rectores de ambos colegios contestaron que en la enseñanza no se seguía plan ninguno y que los catedráticos dirigían autónomamente los contenidos que impartían por lo cual los de carácter ilustrado, especialmente en materias como las matemáticas, la física, y la química eran enseñados libremente. De esa suerte, finalmente, los contenidos ilustrados habían llegado a las cátedras de filosofía de los colegios mayores de Santafé para instalarse definitivamente.

## **El problema de la institucionalización**

La creación de instituciones significa un paso importante en la divulgación y construcción de los saberes. A través de ellas, es más fácil que los diferentes saberes se difundan con regularidad, mediante una serie de pautas aceptadas por el grupo de individuos que manejan esos conocimientos y que permiten la comunicación entre ese determinado grupo de individuos y grupos semejantes. Por otra parte, la admisión de pautas permite que la base de los conocimientos se amplíe y que ese grupo, si pertenece, por ejemplo, a la comunidad científica, pueda contribuir el conjunto de conocimientos que enriquecen un saber determinado. En el caso de la ciencia, como se sabe, se pueden crear, y de hecho se crearon, comunidades científicas, generalmente en el norte de Europa, con

respecto a las cuales, las comunidades científicas que se formaron en el Imperio Español aparecían con carácter subsidiario. Este carácter subsidiario no impidió, sin embargo, que dentro del Imperio Español mismo, la difusión de la ciencia no se viera facilitada a través de la creación de instituciones especializadas. Esas instituciones florecieron en algunos lugares.

Francois Xavier Guerra, entre otros, ha destacado la abundancia de instituciones existentes a fines del período colonial en la ciudad de México<sup>21</sup>

Una ojeada muy rápida a los establecimientos escolares de la Nueva España a finales del siglo XVIII muestra la densidad y la diversidad de la red educativa y su semejanza con los de la Europa de la misma época...En el vértice se encuentra un conjunto de establecimientos de enseñanza superior, ya sean de tipo antiguo o moderno. Entre los primeros pueden citarse los de México, Guadalajara y en las ciudades más importantes los seminarios, entre ellos el Seminario Tridentino de México. Entre los segundos, la Escuela Real de Cirugía, la Academia de San Carlos, el Jardín Botánico, la Escuela de Minas (la segunda fundada en el mundo, después de la de París). Esta densidad es la que hizo escribir a Humboldt que: “ninguna ciudad del nuevo continente, sin exceptuar a Estados Unidos, posee establecimientos científicos tan grandes y sólidos como los de la capital de México”. ..La observación es conocida, pero importante, pues coloca a la enseñanza mexicana en su propio marco: el de Europa y el de Estados Unidos.

José Saldaña, por su parte, al mencionar instituciones que desarrollaron los nuevos saberes en los distintos centros administrativos de la América Hispánica, cuando llega a los que se abrieron en Santafé, debe contentarse con afirmar que allí se desarrolló “el plan de estudios de la universidad pública (1774) proyectada por Francisco Moreno y Escandón, (1736-1792) que, aunque de corta vida, introdujo sin embargo un interés por la Ilustración y la ciencia moderna”<sup>22</sup> En cambio el balance, en términos institucionales, para el resto de América es más alentador<sup>23</sup>

Ejemplo de lo anterior son las escuelas que se crearon para proporcionar instrucción científica y técnica a mineros, metalurgistas, grabadores, dibujantes, ingenieros, arquitectos, agricultores, boticarios, navegantes, artistas y otros artesanos, entre las cuales están las siguientes: en México las de minería, (1792) botánica (1788) y artes, (1785) creadas a instancias y con el apoyo de los mineros y los comerciantes; en Guatemala, el jardín botánico (1796) y las escuelas de dibujo y matemáticas (1797) establecidas por la Sociedad Económica de Amigos

<sup>21</sup> SALDAÑA, Juan José. (1995): Ilustración, ciencia y técnica en América, en *La Ilustración en América Colonial*. (Diana Soto, Miguel Ángel Puig Samper y Luis Carlos Arboleda. Editores) Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ediciones Doce Calles. Colciencias.

<sup>22</sup> *Ibidem*. p. 21.

<sup>23</sup> CALDAS, Francisco José. (1942): Discurso sobre la educación, en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*. V1. Bogotá. Editorial Minerva pp. 69-106.

del País; en Caracas, la Academia de matemáticas (1760) apoyada por el Consulado; en Lima, el Laboratorio químico-metalúrgico (1792) auspiciado por el Tribunal de Minería; en Buenos Aires, la Escuela de Geometría, Arquitectura y Dibujo creada por el Consulado en 1799 y la Escuela Náutica creada por ese mismo organismo ese año bajo el impulso de Manuel Belgrano (1770-1820)

No obstante la situación descrita, los criollos neogranadinos estaban cada vez más interesados en asumir una posición activa con respecto a la política educativa. Caldas, por ejemplo, en *El Discurso sobre la educación*<sup>24</sup> escribió su parecer sobre el tema y José María Salazar, en su *Memoria descriptiva del país de Santafé de Bogotá*<sup>25</sup> efectuó asimismo a una reflexión sobre el papel de la educación y sobre el porvenir que le esperaba al Nuevo Reino en la medida en que se mejorara ese aspecto. También José Ignacio de Pombo en su informe escrito en 1810, para el Consulado de Cartagena se refirió a las ventajas de introducir mejoras en la educación ahora cuando soplaban vientos de renovación luego de la declaración de Independencia.

Parte del interés por la educación se reflejaba en el afán de crear instituciones para difundir los nuevos saberes, en especial aquellos directamente relacionados con lo útil y lo práctico. Este afán se evidenció con especial énfasis luego de la visita de Humboldt a Santafé, del reconocimiento tributado a Mutis por los criollos a partir del descubrimiento de su retrato en el Colegio del Rosario y de la autorización para el funcionamiento de la Sociedad Patriótica de Amigos del País, una de cuyas funciones, como vimos, era la promoción de la enseñanza de las ciencias

Fueron presentados varios planes que intentaron crear instituciones para difundir la enseñanza de los nuevos saberes. Sobre ese particular, es necesario tener en cuenta varios antecedentes. En la ejecución del plan de Moreno y Escandón, en la cátedra de filosofía se habían presentado diversos desarrollos que permiten sustentar la afirmación de que se llegaron a enseñar contenidos de carácter útil y práctico, en la medida en que algunos de los conocimientos impartidos, si bien correspondían a la física general, al referirse por ejemplo, a las lecciones experimentales de Noleez, abrían la puerta al mundo de lo práctico.

El plan de 1787 para los estudios superiores presentado por el Arzobispo Virrey, Antonio Caballero y Góngora<sup>26</sup>, preveía la enseñanza de los nuevos saberes y la aproximación a lo útil y lo práctico. Así, por ejemplo, se recomendaba la enseñanza de la geografía, “esa ciencia encantadora que nos presenta el mundo, y

<sup>24</sup> SALAZAR, José María. (1942): Memoria descriptiva del país de Santafé de Bogotá, en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá. Editorial Minerva. p. 98 y ss.

<sup>25</sup> CABALLERO Y GÓNGORA, Antonio. (1995): Plan de Universidad y Estudios Generales propuesto a Su Majestad para la Ciudad de Santafé (1787), en *Pensamiento Pedagógico de los Grandes Educadores de los países del Convenio Andrés Bello*. Antología. p. 95.

<sup>26</sup> *Ibidem* p. 95.

todas sus riquezas en cuatro líneas, sería la más fácil, como es la más lisonjera a los niños si se les comunicara como una diversión de sus ojos y de su memoria” Y en otra parte del plan manifestaba que “el jardín botánico, el museo de Historia Natural, el laboratorio químico, farmacéutico, las máquinas y operaciones así de las matemáticas como de las artes industriales presentan otros tantos objetos agradables que excitarán la curiosidad, la aplicación y emulación de los jóvenes”<sup>27</sup>

Así, además de la cátedra de filosofía, para la cual recomendaba autores como Muchenbroek, Nollet y Mr Siguard de la Fond, todos extraños a la escolástica, establecía una cátedra de “botánica perpetua”, donde se enseñarían autores como Linneo, en la traducción castellana del segundo catedrático del Jardín Botánico don Antonio Palauy, además de Vallmont de Bomaré y de Buffon. Se preveía, por otra parte, que el Jardín Botánico y el Museo de Historia Natural “estarían a cargo del primer profesor”. En cuanto a la cátedra de química perpetua, se debían explicar “los principios de esta ciencia, tanto los que pertenecen a la teoría como a la práctica y se harán las correspondientes aplicaciones a las artes industriales con quien tiene relación”<sup>28</sup>. Desgraciadamente, por razones de tipo burocrático, el plan de Caballero y Góngora no tuvo aplicación y así se perdió otra oportunidad de institucionalizar los nuevos saberes.

Esta afirmación se debe matizar con el hecho de que, si bien los criollos presentaron proyectos destinados a modificar el panorama educativo, particularmente en relación con la institucionalización de los conocimientos útiles y prácticos, que no se impartían en las instituciones de educación superior, o que a duras penas penetraban en la estructura curricular universitaria, estos proyectos, en Santafé, no llegaron a cristalizarse. Los criollos habían entendido que la educación universitaria no solamente debía cubrir las carreras tradicionales, teología, derecho y medicina, sino aquellas relativas a otro estilo de saberes, y que abrían, por otra parte, nuevas perspectivas, no solo de promoción intelectual, sino de mejoramiento económico. Así se deduce de planes como los que orientaron el colegio universidad de San Pedro Apóstol, en Mompox, y también los planes dirigidos a la formación de profesionales en el campo de la mineralogía, como lo atestiguan el plan razonado de un cuerpo militar de ingenieros mineralógicos en el Nuevo Reino de Granada y el plan de Caldas sobre el mismo tema.

Esos planes traducen la importancia que para los criollos revestía una formación orientada hacia lo útil y lo práctico, y que además gozara del prestigio de la formación universitaria. Pero, además, constituían la manera de institucionalizar todos aquellos saberes que habían facilitado el conocimiento de la geografía nacional y de los

<sup>27</sup> *Ibidem* p. 100.

<sup>28</sup> **Plan razonado de un cuerpo político de ingenieros mineralógicos en el Nuevo Reino de Granada**, en HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo. *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia V. VI*. p. 208 y ss.

recursos naturales, opciones que permitían, además, mejorar la situación económica de los criollos, orientándola hacia aquellas carreras que, en general, solamente capacitaban a los egresados de los colegios mayores para ocupar cargos eclesiásticos o burocráticos, amén del ejercicio de las respectivas profesiones, opciones que no siempre eran las más favorables. No se puede desconocer que en la apertura hacia la institucionalización de lo útil y lo práctico se abría la perspectiva para la formación de una burguesía capaz de desarrollar eficazmente el potencial económico del Nuevo Reino. Para una sociedad obsesionada por los títulos, como lo era desde entonces la neogranadina, la institucionalización de lo útil y lo práctico a través de la educación superior, era una opción para incorporar nuevos cuadros al campo de la ciencia y a la administración de negocios. Un comerciante podía ver incrementado su prestigio a través de la asimilación de aquellos saberes que hasta el presente sólo se aprendían fuera de la universidad, a través de la práctica.

Sin embargo, razones de diverso orden conspiraban para que los planes encaminados a institucionalizar la enseñanza de lo útil y lo práctico a través de los estudios superiores no tuvieran efecto. Estas razones obedecían a circunstancias de orden demográfico, económico y político. Por ejemplo, la dificultad de consolidar la facultad de medicina del Colegio Mayor del Rosario desde la fundación del mismo, en 1753, hasta principios del siglo XIX, había obedecido a razones de orden demográfico, en la medida en que en la ciudad y en el Nuevo Reino, el número de españoles y de descendientes de éstos no había sido lo suficiente como para facilitar la presencia de una facultad de medicina sólidamente establecida. En cambio, el número de individuos pertenecientes a la etnia española en México y el Perú superaba varias veces el número de los existentes en Santafé y el Nuevo Reino. Esa circunstancia se había modificado ligeramente, de suerte que, a principios del siglo XIX, se había reabierto la facultad de medicina del Rosario. Sin embargo, puede pensarse que en una ciudad como Santafé, cuya población se situaba alrededor de las treinta mil almas, lejos de la zona minera, y en una región donde las minas tenían escasa significación, la opción de institucionalizar, por ejemplo, la enseñanza de la minería- uno de los saberes que contaba con mejores opciones- no contaba con buenas perspectivas.

Desde el punto de vista económico, resultaba costoso abrir una institución donde probablemente concurrirían pocos alumnos, y para la cual sería difícil encontrar suficientes catedráticos idóneos. Pese a que dentro de la intelectualidad neogranadina, los científicos integraban un grupo inquieto, que gozaba de reconocimiento social, su número era demasiado escaso como para abordar proyectos que implicaran una institucionalización de los saberes a través de la apertura de nuevos centros educativos. Además, si como lo vimos, la Corona había perdido la iniciativa en el aspecto educativo, dejando libre un espacio que fue ocupado por los criollos, era a éstos a quienes correspondía acometer el

desarrollo de la institucionalización de los saberes útiles y prácticos. Y su intervención se reducía, por lo pronto, a la expedición de planes. En otras palabras: los criollos habían tomado conciencia de la importancia de la institucionalización de los nuevos saberes, pero, por lo pronto, carecieron de herramientas idóneas para afrontar el reto de abrir centros de educación superior diferentes de los tradicionales. Además, el tiempo apto para solucionar el problema se acortaba. A partir de 1808, los sucesos que se desencadenaron al otro lado del Atlántico desviaron la atención hacia otros escenarios.

Ya dijimos cómo en el escenario de Santafé no evolucionó la asimilación de las nuevas disciplinas hacia la formación de instituciones diferentes a las ya existentes. En cambio, fuera de la capital del virreinato, en la villa de Mompo, gracias a don Pedro Martínez de Pinillos, se creó en el Nuevo Reino la primera institución de educación superior que nació por fuera de la iniciativa eclesiástica. En documento anexo se reproduce la ceremonia de instalación de ese centro educativo.

## Conclusiones

La formación de los criollos ilustrados de la generación de Independencia en gran medida se fundó en los contenidos propios de la Ilustración católica y en una estructura universitaria renuente a los cambios que hasta el final de la dominación hispánica apoyó las carreras que tradicionalmente habían garantizado la perpetuación del orden establecido.

La Ilustración en la Nueva Granada, que no revistió carácter anómalo, se registro principalmente gracias a la intervención de personalidades vinculadas a la burocracia imperial o en relación con ella, como Francisco Antonio Moreno y Escandón y José Celestino Mutis, que al mismo tiempo elaboraron los principales planes de estudio.

La más importante innovación con respecto a la introducción de los conocimientos inspirados por la Ilustración en las aulas había sido la reforma presentada por Moreno y Escandón en 1774. Sin embargo, a través de las diferentes etapas que recorrió la enseñanza de los contenidos ilustrados se puede observar cómo, a fines del período colonial, y pese a todos los obstáculos interpuestos por los partidarios de la enseñanza tradicional, finalmente la difusión de los conocimientos inspirados en el movimiento ilustrado logró penetrar definitivamente en los claustros universitarios gracias a la iniciativa de los criollos, tanto directivos como catedráticos, que sin acatar un plan de estudios determinado, introdujeron la enseñanza de la ciencia moderna en la cátedra de filosofía. Así, desde la inauguración de la cátedra de matemáticas en 1762, pasando por el plan de Moreno y Escandón, la apertura de la cátedra de derecho público en 1787, la

substitución de ésta por la de derecho real en 1795, la apertura por parte de Bernardo Anillo de cátedras de física y de matemáticas, y posteriormente de dibujo y arquitectura, la creación de la asignatura de química en el Colegio del Rosario, la aprobación de las cátedras de medicina, también en esta institución, primer plan de estudios de carácter ilustrado que se instaló con carácter permanente en los Colegios Mayores de Santafé, y, finalmente, con la adopción de la ciencia moderna en la cátedra de filosofía, sin un plan determinado, como ya se dijo, culminó la incorporación definitiva de los contenidos de carácter ilustrado en la enseñanza superior en la capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada, etapa que antecedió al movimiento independentista y en la cual, asimismo, el sector criollo asumió, también con carácter definitivo, y frente a la inercia de las autoridades, la iniciativa en materia educativa.

En cuanto al plan de Moreno y Escandón, se ha encontrado que se inspiró directamente en el redactado por el limeño Pablo de Olavide para la Universidad de Sevilla en 1768 y constituye por lo tanto un ejemplo elocuente de adaptacionismo. Ambos planes estimularon la formación del espíritu crítico y la introducción del pensamiento científico y de textos modernos.

No obstante que los contenidos de carácter ilustrado finalmente penetraron al interior de las aulas, es evidente que los criollos de la generación de Independencia debieron absorber la mayoría de esos contenidos por fuera de los colegios mayores, en escenarios donde pudieron entrar en contacto con esa clase de conocimientos: bibliotecas, tertulias, Sociedades Económicas de Amigos del País, expediciones científicas, prensa, viajes. Sin embargo, ninguno de estos escenarios sirvió de antecedente para la conformación de una institución educativa dedicada especialmente a la difusión de los conocimientos ilustrados, como había ocurrido en otros lugares de América, lo cual demuestra la debilidad del grupo ilustrado para proyectarse institucionalmente. Esta debilidad se patentiza, además, a través del hecho de que las principales iniciativas criollas en relación con la difusión del pensamiento ilustrado se basaron en la conformación de grupos de carácter familiar.

## BIBLIOGRAFÍA

ARBOLEDA, Luis Carlos. (1992): Newton en la Nueva Granada, en *Mutis y la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada*. Madrid, Real Jardín Botánico. Consejo Superior de Investigaciones.

\_\_\_\_\_. (1994): Mutis y las Matemáticas. Wolffio, en *El Humanismo de Mutis. Proyección y Vigencia*. Santafé de Bogotá, Ediciones Rosaristas.

BULLON MENDOZA, Alfonso. (1995): Situación Militar de la América Española en Vísperas de la Independencia. en *Las Revoluciones Americanas. la Independencia Americana y el Liberalismo Español* (Compilador Guerra Francois Savier).

GUERRA, Francois Xavier. (1993): La Difusión de la Modernidad: Alfabetización, Imprenta y Revolución, en: *Modernidad Independencias. Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*. México. Ed. Mapfre Fondo de Cultura Económica

LUCENA SALMORAL, Manuel. (2001): La Universidad Colonial Hispanoamericana de Carlos IV, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana No. 3 Tunja. Sociedad de Historia de la Educación Latinoamericana Shella*.

PACHECO, Juan Manuel SJ. (1984): Ciencia Filosofía y Educación en Colombia. Siglo XVIII. Bogotá. Ecoe Editores.



## ANEXO

**F 487. Noticia de la instalación del Real Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol de Mompo, fundado por don Pedro Martínez de Pinillos**

Es constante no solo a todo el Reino sino a la Europa entera que Don Pedro Martínez de Pinillos, vecino y del comercio de esta villa adquirió en aquella carrera una fortuna ventajosa después de una quiebra que le redujo a vender las últimas alhajas que le reservaron sus acreedores. Su precio, después de vendidas no excedía de treinta pesos que fue como el Capital que le produjo a costa de infinitos desvelos, mas de medio millón de pesos en el termino de treinta y cinco años. Pinillos, lleno de riquezas que había visto multiplicarse prodigiosamente, creyó que no podría hacer un uso mejor de ellas, que consagrándolas, primero a Dios, y después a beneficio de la Patria. El cielo que le tenía reservados estos herederos le negó toda sucesión en su matrimonio de más de treinta y cuatro años con Doña Manuela Tomasa de Nájera, y esta virtuosa señora conformándose con los buenos sentimientos de su amable compañero los animó con la cesión de todos los derechos que ponían corresponderle a su fortuna, y los sacrificó gustosamente con él para las fundaciones de hospicios, y enfermerías para pobres de ambos sexos, limosnas anuales para vergonzantes de todas clases, alhajas costosísimas, y del mejor gusto para el Santuario, escuelas públicas y erección de Colegio-Universidad con dotación de seis becas y varias cátedras. Pinillos ocurre al Soberano y se le imparte la aprobación en todas sus funciones. Al punto se trata de la ejecución y allanándose las dificultades que presentan los establecimientos de esta clase, se resuelve la instalación del Colegio-Universidad de San Pedro. Pero, ¡qué desgracia! Cuando Pinillos estaba más entretenido con esas ideas lisonjeras, y cuando ya iba a ver cumplidas enteramente sus esperanzas, entonces, ¡ah! la muerte vino a cortar el hilo de aquella vida tan preciosa y tan amada de nosotros, dejándole solo tiempo para encomendarse por la última vez a su Dios, y encargar a su inconsolable esposa y familia con su postrer aliento, el cuidado de sus fundaciones.

Cualquiera habría creído que con la muerte de Pinillos se retardaría la ejecución de sus benéficos designios y algunos genios miserables que viven solo para sí mismos, fallaron su absoluta extinción. Pero su virtuosa viuda, en medio de la amargura de su corazón y sin acabar de enjugar unas lágrimas que corren con tanta justicia, decretó irrevocablemente la continuación de la obra material del Colegio y su formal erección. El doctor don José María Gutiérrez, nombrado Vicerrector, y catedrático de filosofía se presentó en aquellos días con las facultades necesarias, y autorizado en clase de rector interino para establecer y abrir inmediatamente el Colegio. Con su acuerdo se fija el día y se destina la tarde y mañana del veinte y nueve y treinta de agosto.

Un repique general anuncia a las doce de él la magnífica función de aquella tarde, y a las cuatro de ella se congregaron el ilustre ayuntamiento, Párrocos y clero secular, Prelados Regulares y Venerables Comunidades, con todas las F. 488. personas decentes de la Villa e indecible concurso del Pueblo en el salón principal del Hospicio, cuya capacidad de cuarenta y dos varas apenas bastaba a contener el inmenso gentío que desde muy temprano ocupaba la plaza y corredores de la Casa. En la testera principal de esta Sala fue colocado bajo pabellón rosado, el retrato del fundador y delante de él los asientos del Cabildo. Las alas derecha e izquierda tenían sillas para el clero y comunidades, y la cátedra separaba por una parte del lado de abajo a las señoras y por la otra a los sujetos particulares.

Hecha señal guardaron todos silencio que interrumpió el secretario de cabildo con la lección de la Real Cédula en aprobación del Colegio Universidad, títulos de Vice-Rector, catedrático y rector interino, a favor del doctor D. José María Gutiérrez, concluyendo con el acta del Ayuntamiento en que dispone su obediencia y ejecución. Finalizada que fue la lectura, se procedió por el Alcalde presente a juramentar al Dr. Gutiérrez que prestó de ejercer fiel y legalmente los empleos conferidos. Inmediatamente don José Joaquín de Nájera hermano y representante de la fundadora procedió asistido del Alcalde de Segundo voto sobrino y representante del fundador a vestir la beca al vicerrector (No. 1º.) y este dirigiendo entonces la palabra a aquellos los cumplimentó y dio gracias (No. 2) Seguidamente se convocó a los jóvenes destinados para las becas de erección y les exigió el juramento y constitución (no. 3) después del cual procedió con los respectivos padrinos a ponerles el manto y la beca. El silencio hasta aquí guardado lo interrumpe el grave murmullo del concurso que sorprendido de un espectáculo nuevo, se adelantaba a la mitad de la Sala, para ver más de cerca los colegiales; estos son conducidos por sus respectivos padrinos a los señores del Cabildo y demás asistentes, y estrechados amorosamente sobre sus brazos. El Colegio ocupa los asientos que se le había prevenido y su digno Jefe se adelanta a los Curas Rectores y arengándoles con entusiasmo le ofrece la beca y los incorpora en el Colegio (No.4º) ¡Que espectáculo! El Doctor Gutiérrez se desprende de su propia beca, y la presenta a estos Párrocos, ellos la toman respetuosamente, y recibiendo el honor con que se les distingue, se declaran sus primeros protectores (No. 5) Después de esta ceremonia se hizo igual ofrecimiento a ciertas personas que habían servido a Pinillos desde la erección de estudios, y el Rector subió a la cátedra y pronunció una sabia y elocuente oración (No. 6).

Los aplausos se multiplican en su conclusión, los vivas resuenan por todas partes, las campanas, la música, el Pueblo, el bello sexo, todo respira un contento y alegría inexplicables. Un lucido refresco, que ocupaba la mitad de la sala de la parte inferior, se sirvió con orden y abundancia, con que se terminó la función a las seis de la tarde.

Al siguiente día el Colegio pasó en cuerpo a la Parroquial, donde con igual asistencia que la anterior, se cantó Misa Solemne y Te Deum expuesta la Majestad Sacramentada y colocado al lado del Evangelio el Santo Apóstol su titular. El Cabildo y Colegio pasaron a casa de la Fundadora, rodeados de inmenso Pueblo, y presentándole el Rector a los Jóvenes le arengó y cumplimentó. (No. 7) Las lágrimas que bañaban atropelladamente su rostro venerable y sus tiernos sollozos incapaces de ser contenidos fueron la única pero elocuente contestación con que correspondió

### **Arengas pronunciadas en el acto de la instalación referida**

(No. 1º.) Como representantes de los Señores fundadores de este Colegio-Universidad tenemos el honor de presentar y aun de (ilegible) a Ym las insignias que deben condecorarlo, celebrando al mismo tiempo que ellas recaigan sobre un joven que habiendo merecido la elección de los señores fundadores y la aprobación del Excelentísimo. Sor. Virrey del Reino, promete desde luego desempeñar dignamente los importantes destinos que se le han confiado.

F. 489. (Discurso 2º.) Señores representantes de los Señores fundadores: yo me considero con bastante suficiencia para desempeñar dignamente los importantes destinos que se me han confiado. Al lado del Ilustre D. D. Eloy Valenzuela, cuya persona represento, temería yo menos no acertar a llenar el lugar que ocupo: Estoy sin embargo resuelto a hacer el esfuerzo que me sea posible para hacerme digno de él y este sentimiento es el que me alienta a recibir a la faz de un Congreso tan bello como respetable e ilustre el honor que hoy se me dispensa por mano de Vms.

3º) ¡Jóvenes educandos! Al fijar mis miras sobre cada uno de vosotros, me parece que escucho los votos tiernos de vuestros Padres de la Patria y de la Nación. Estos votos queridos poniéndome delante de mis ojos vuestros corazones, y vuestros espíritus, es que me demandan una eterna responsabilidad de vuestras operaciones y de vuestras ideas. He aquí Jóvenes educandos cifrada en dos palabras mi obligación:

Calculad la vra y no penséis en otra cosa que en cumplirla. Yo os creo resueltos: quiero sin embargo ligaros de un modo solemne y sagrado. Jurad vosotros por Dios Nuestro. Señor y con Señal de cruz obedecer fielmente a las Potestades legítimamente constituidas en la Nación, no oír ni decir contra los intereses generales de ésta, y propender en cuanto podáis por el bien interior y exterior de este Colegio, y por el adelantamiento y perfección de sus estudios. Sí juramos. Respondieron

(Discurso 4) Señores curas Rectores: Ningunos más dignos que vosotros de invertir los primeros la beca de este árbol naciente. Vosotros le tendisteis una nueva sabia, y benéfica a los débiles esfuerzos que hacía para dar sus primeros pasos, y vuestro apoyo no ha sido inútil. El Colegio Universidad en el acto de su instalación cree deberos dar una prueba de su reconocimiento y os cede los primeros lugares en su claustro. Tan Dignos Padres siempre nos honrarán. Nada falta, Señores, sino que Vosotros os dignen aceptar la beca que este colegio agradecido os ofrece por mi mano .

(Discurso 5º) Recibimos y aceptamos la incorporación en este Colegio-Universidad con el honor de una beca tan recomendable a nosotros. Si, nosotros la vestiremos tanto más gustosamente cuanto que tales fueron las intenciones de su venerable fundador quien por una predilección del todo nueva quiso hacernos sus cooperadores en esta grande obra. El Colegio al admitirnos hoy entre sus primeros hijos, persuádase que adquiere en nosotros sus más declarados protectores, y el digno Jefe que está a su cabeza debe contar con cuantos auxilios crea pender de nuestro arbitrio en las circunstancias que los exigiese.

(Discurso 6º.) Mientras que la Europa despedazada por la guerra y por sus calamidades, lucha con los tiranos de su libertad, en tanto que los imperios tiemblan, que unos tronos se vuelcan, y otros se levantan sobre sus ruinas, nosotros más afortunados en este asilo de la quietud y de la paz venimos en este día a echar las bases para recoger el fruto de un establecimiento el mas útil para el hombre, y que en todos tiempos merecerá la gratitud de la posteridad. Colocados en un punto de zona tórrida en donde aún no se escucha el estallido de Guerra ni los lamentos de la humanidad afligida, rodeados por todas partes de objetos importantes, y en medio de una naturaleza virginal, que. nos convidaba a que la estudiásemos y la contemplásemos, este dichoso país ha levantado por fin la cabeza y ha llamado a las ciencias para que vengan a producir en su seno sus más felices resultados. La consagración de este hermoso recinto a aquellos hijos queridos del cielo es pues Señores y Señoras la que vosotros habéis venido a presenciar en esta tarde gloriosa tocándome a mí en suerte predecir en grande lo que se debe esperar de tan ilustre acontecimiento. Sino fuesen tan notorios los males sin número que la ignorancia y el error llueven sobre los hombres y por el contrario f 490. los grandes e inapreciables bienes que las luces les granjea, yo entraría a demostrar el poderoso influjo de la instrucción pública sobre la felicidad de los individuos y la prosperidad de los estados. Remontándome a aquellos oscuros y remotos siglos por donde vagan a su placer los ingenios libres y audaces, tomaría la historia del hombre solitario confundido entre las bestias y gobernado solo por su instinto, y siguiéndolo en su marcha desgraciada hasta que se ligó con sus semejantes y cultivó la sabiduría formaría señores el cuadro mas convenientes de aquella verdad, y por el quedarían palpablemente guardadas las ventajas de este monumento científico.

Pero las circunstancias talvez exigen el que traigamos solamente y con rapidez a la memoria el origen y las causas de los progresos de los mas grandes imperios: sean éstas nuestro ejemplo. La Grecia era una horda de salvajes en su principio sin leyes, sin costumbres y sin religión, pero cuando brillaron en la Beocia y el Atica las luces del Egipto, un genio divino hace vagar a Ulises, cría los Dioses y los Héroes de la Iliada; la religión, el patriotismo y la civilidad dan un nuevo aspecto a las costumbres de los griegos. Un pastor es el que pone los fundamentos de Roma y sube al trono bañado en la sangre de su hermano: un Pueblo de Piratas se coloca bajo de sus estandartes y hace temblar a sus vecinos con la ferocidad de sus conquistas: los labradores lo ilustran sucesivamente con la pureza de su moral, y los sabios de primer orden se presentan después a los pies del Capitolio. Roma se engrandece, se llena de sabios y de filósofos, se adelanta y el último período de su ilustración es cuando los Lucrecios hacen que las ciencias entonen himnos a la filosofía; y cuando el Cisne de Mantua celebra sus Pastores y Pastoras haciendo que los trabajos de sus abejas nos interesen tanto como la fundación del Imperio.

Así marchan los pueblos más abyectos a su prosperidad aunque su origen haya sido de los más débiles. Semejantes a aquellos ríos majestuosos que en su nacimiento fueron pequeños arroyuelos, pero que en su larga carrera tan aumentando su caudal con la confluencia de otros ríos, las poblaciones crecen, se enriquecen y se ilustran, cuando hallan poderosos estímulos que las impelen hacia su perfección y felicidad. Y ¿qué otro mejor y más seguro podía encontrar este dichoso país que ese colegio que acaba de levantarse sobre planes los más sabios y concebidos todos sin consultar otra cosa que la ilustración de la juventud y las consecuencias inmortales que de ella se originan? ..

¡Sublime Pinillos! ¡Hombre digno del reconocimiento del genero humano! La muerte ha cortado ya el hilo precioso de tus días...pero para ponerte mejor a cubierto de los tiros de la envidia y de la maledicencia, y para hacerte mas acreedor a los elogios que mereces; ¡Este país no habría podido subir a un alto punto de prosperidad, si tu alma grande que solo conoció por carácter la generosidad y el bien público, no hubiere realizado las miras benéficas que te dicta el amor de los hombres! Tú que mereces vivir no en los monumentos percederos que el orgullo humano consagra en memoria de los héroes, sino en el corazón de las generaciones presentes y futuras, recibe de mis labios este tributo de respeto y de admiración, que te paga no un solo pueblo sino todos que conocieron la elevación y grandeza de tu espíritu. En el Norte de la América f. 491 funda un virtuoso cuáquero una escuela destinada para la educación de sus conciudadanos y su nombre merece pasar de generación en generación cubierto de gloria y de bendiciones. ¿Y el tuyo quedara sepultado en el oído? ¿Perecerá tu memoria con el tiempo? No aunque ese Colegio se viera reducido con el curso de los siglos a un montón de escombros y de ruinas, cada piedra, cada columna mutilada publicará tu inmortalidad recordando a las razas futuras tu amable y desinteresada filantropía.

Ella durará con la edad de este pueblo y el viajero recordará con entusiasmo, a la vista de este edificio, el adorable nombre de Pinillos.

Y mientras que el momposino extienda una mano para recoger tantos bienes, el levantara la otra a los cielos para bendecir tu nombre y tu memoria. Yo señores, que me hallo destinado a concurrir con las pocas luces que poseo al éxito de una empresa tan importante, dejaría de corresponder a la noble confianza que de mí se ha hecho para el establecimiento y gobierno de este Colegio, y la enseñanza de la filosofía, sino aspirase a llenar estos destinos con toda su dignidad. Vosotros veréis sacrificarme todo entero por el bien común y dirigir todas mis miras hacia la prosperidad y adelantamiento de la Juventud. Esta porción preciosa de la Sociedad en quien se descubre ya un deseo ardiente de instruirse, se iluminará en este recinto, cultivará las artes y las ciencias que fueren de su elección y presto se verán en este y otros países los felices resultados de la buena educación y de las luces.

Discurso 7º. Mi corazón, señora, se estremece de sentimiento al verme precisado a recordaros la irreparable pérdida que habéis hecho. El Colegio de San Pedro de Mompo, que con el más augusto y solemne aparato acaba de establecerse, al ofreceros el justo tributo de su reconocimiento, como a su fundadora, no puede menos de unir a vuestro nombre el del Señor D. Pedro Martínez de Pinillos, vuestro digno esposo, su ilustre y pío fundador. Verdad, señora, que este nombre debe agolpar en vuestra imaginación los más tristes recuerdos. Pero si es cierto que las almas justas y benéficas tienen un lugar de preferencia en la mansión del descanso, debéis estar persuadida, así como lo está el Reino entero, de que la del señor D. Pinillos ocupa en ella desde el momento de su fallecimiento, uno de los más distinguidos. Y ¿qué puede haber más digno de enjugar las lágrimas de su viuda?

Mas todavía hay para ello en este día un motivo demasiado poderoso para un alma grande como la vuestra. Este día, el día en que se ve entablado el Colegio-Universidad sobre unas bases sólidas y duraderas, bajo la protección de Nuestro augusto Soberano y la del Excelentísimo Señor Virrey del Reino D. Antonio Amar y Borbón, su digno representante, habría sido para el señor D. Pedro Pinillos uno de los más felices de la vida, sin duda su alma bienaventurada recibe ya un nuevo grado de gloria al contemplar desde los cielos coronada su grande obra ¿Y vos, señora, que habéis sido su digna compañera, permaneceréis sola en el llanto y el dolor? ¿Qué tan justos motivos lo hagan celar? Participad de la alegría general que anima al pueblo entero y vivid F. 492. señora, gustosa, para concluir y poner la última mano a los útiles establecimientos que emprendisteis

Exmo Señor

Sta Fe. A nove. 18 de 1809  
Al Sr. Asesor.

Vino a asesoría para despacho

Luego que recibí en la Capital los títulos conferidos por Vuestra. Excelencia de catedrático de Filosofía Vice-Rector y Rector interino del nuevo Colegio Universidad de San Pedro, me puse en camino, deseoso de corresponder a las generosas instancias de D. Pedro Martínez de Pinillos, su memorable fundador, y de contribuir con mis pocas luces a la erección de un establecimiento tan importante. Pocos días antes de mi llegada tuvo esta Villa la desgracia de perder a D. Pedro Martínez de Pinillos, quien murió con el dolor de no ver realizados sus grandes pensamientos a favor de la instrucción pública, aunque los dejó, según entiendo, enérgicamente recomendados en su testamento.

El aguardaba mi llegada a esta Villa para conferir conmigo, según la bondadosa expresión de sus cartas, el modo mejor de realizar su obra, por lo cual nada encontré yo dispuesto para efectuarla en el instante. Corrieron por papel lo mismo dos meses dentro de los cuales presenté mis títulos a este Cabildo, se dispusieron los trajes que habían de vestir los colegiales y se practicaron otras diligencias necesarias para la instalación. Por la adjunta noticia que tengo el honor de acompañar a Vuestra Excelencia sabrá Vuestra Excelencia que fue realizada con solemne aparato los días 29 y 30 del mes tras anterior y el modo y términos en que se efectuaron. Realizado este acto y habiendo un número suficiente de jóvenes dispuestos para reunirse en comunidad, representé a los albaceas del fundador que sería conveniente para los progresos ulteriores del Colegio el juntar aquellos sin pérdida de tiempo en la casa del Hospicio que está sirviendo provisionalmente de Colegio, pero hallándose este próximo a concluirse, y tocándose por otra parte algunos inconvenientes para que habitasen el Hospicio, resolvieron el que asistiesen los jóvenes al estudio desde sus propias casas, observando ya se ve (incompleto) cuanto se pudiera la forma de cg (incompleto) y aun asistiendo en cuerpo de ta (incompleto) a las funciones que previenen los estatutos. Así se ha efectuado hasta ahora de modo que diariamente van los jóvenes desde sus casas al Hospicio a recibir allí las lecciones de latinidad, filosofía y teología. Estas son las únicas facultades que se enseñan en las circunstancias de no haber aun venido de Santafé el catedrático de Leyes, ni de los Reinos de España el de Medicina. Como yo no encontrase un solo relativo al mismo Colegio, un solo instrumento, un solo libro, para la enseñanza, he tomado las disposiciones que he creído mas oportunas para adquirir todas estas cosas de primera necesidad. Sin ver los papeles fundamentales de este Colegio me ha sido imposible representar y pedir a Vuestra Excelencia lo que más convenga practicar en las actuales circunstancias. Al efecto hice que se pidiese permiso a Vuestra Excelencia para sacar un traslado del expediente seguido en la

Capital sobre la erección de este Colegio, el que aun no ha venido a mis manos. De dicho expediente, en donde corren la Real Cédula de erección, las escrituras de fundación, las Constituciones aprobadas por Vuestra Excelencia, el plan de estudios acomodado al de esa Universidad, debo yo recibir las luces necesarias para conducirme en los destinos que están a mi cargo. Yo he tratado de llevarlos hasta hoy del mejor que me ha sido posible y teniendo a la vista todos estos papeles que son en cierta manera el código de este Colegio, no perdonaré medio alguno para corresponder a la noble confianza que de mí se ha hecho.

Es cuanto por ahora puedo presentar a Vuestra Excelencia a cuya superioridad cuidaré de ir respetuosamente elevando los progresos que tenga este establecimiento a la verdad de la benéfica y sabia protección de Vuestra Excelencia ya por la importancia de su naturaleza y fines, ya por la numerosa juventud que se está aprovechando de su erección, talentos que esta manifiesta, y adelantamientos que ofrece.

Dios guarde la vida de Vuestra Excelencia. Mompox octubre 23

Excelentísimo Señor  
José María Gutiérrez

Excelentísimo Señor Virrey Gobernador y Capital General del Reino

Santa Fe Diciembre de 1809  
El Señor Fiscal

Bustamante

Excelentísimo Señor.

El fiscal en lo civil dice: que a esta representación ha venido unida la que con fecha de 2 de noviembre ha dirigido el mismo D. José María Gutiérrez acerca del nombramiento del Censor Regio y Secretario de este Colegio de Mompox. Y por pedir con conocimiento de todo, se ha de servir V. E. mandar se agregue la Real Cédula de erección de censor y el informe del Rector de la Universidad. Santafé Dic. 10 de 1809.

Frías. Santafé Dic 13 de 1809.

Como lo pide el Sor Fiscal

AGN Sección Colonia. Archivo Anexo Fondo Historia Tomo V. Folios 486-499.

URIBE ANGEL, Jorge Tomás. (2005): "La Universidad Colonial Neogranadina y la Ilustración", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No. 7, Tunja. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. RUDECOLOMBIA, pp. 295 - 326.